

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-9467 *Notificación en expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial. Expediente 17.076-16 y otro.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

En relación con la reclamación previa de responsabilidad patrimonial presentada por doña María de las Nieves González Sainz y don Rubén Diestro Bustamante en representación de don José Luis Romillo Gómez, por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un siniestro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Primero.- Durante el plazo de DIEZ DÍAS queda de manifiesto el expediente instruido en las oficinas del Servicio de Policías. Durante dicho plazo podrá formular alegaciones, proponer prueba y presentar cuantos documentos estime oportunos.

Segundo.- Transcurrido el plazo señalado, durante el cual, asimismo, podrá obtener copias de los documentos que estime convenientes, obrantes en el expediente, y vistas las alegaciones, informes y pruebas que, en su caso, sean presentados, se adoptara la resolución correspondiente.

Santander, 10 de octubre de 2016.

La instructora del expediente,

Ma Ángeles Ruiz Toranzo.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI		Apellidos y Nombre/Razón Social					
17.076-16	28/03/2016						
	MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ SAINZ						
54362-14							
	RUBEN DIESTRO BUSTAMANTE EN REPRESENTACION DE D JOSE LUIS ROMILLO GOMEZ						

2016/9467

CVE-2016-9467